



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

### VISTOS:

El Informe N° D000710-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración; el Informe Legal N° D000557-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, siendo considerado como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones - ROF del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, y modificatoria, establece que la entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000087-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, se designó a la señora Fabiola Adela Carreño Villar en el cargo de Directora de la Dirección de Estudios e Investigación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, cargo considerado de confianza;

Que, con Informe N° D000710-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGA-ORH, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, señala que la señora Fabiola Adela Carreño Villar cuenta con los días disponibles para hacer uso de su descanso vacacional, por lo que hará uso del mismo del 27 de diciembre de 2023 al 03 de enero de 2024, asimismo, emite opinión favorable respecto al desplazamiento por designación temporal del señor Danny Oswald Peñaloza Macha, Director de la Dirección de Política y Regulación, para desempeñar las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Estudios e Investigación, del 27 de diciembre de 2023 al 03 de enero de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular; precisando que dicha acción de personal no irrogará mayores gastos a la entidad y tampoco modificará su contrato CAS;

Que, mediante Informe Legal N° D000557-2023-MIDAGRI-SERFOR-GG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica, indica que, en atención a lo informado y opinado por la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, resulta legalmente viable que el Director Ejecutivo, en su condición de titular del pliego y máxima autoridad ejecutiva institucional, emita el acto resolutorio que designe temporalmente al señor Danny Oswald Peñaloza Macha, Director de la Dirección de Política y Regulación, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Estudios e Investigación, del 27 de diciembre de 2023 al 03 de enero de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, el literal m) del artículo 10 del ROF del SERFOR, establece que es función del Director Ejecutivo expedir resoluciones referidas a la gestión en los asuntos de su competencia, dando cuenta al Consejo Directivo;



## RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA

Con el visado del Gerente General, del Director de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba su Reglamento, y modificatorias; y el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, y modificatoria;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Designar temporalmente al señor Danny Oswald Peñaloza Macha, Director de la Dirección de Política y Regulación, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Director de la Dirección de Estudios e Investigación de la Dirección General de Política y Competitividad Forestal y de Fauna Silvestre, del 27 de diciembre de 2023 al 03 de enero de 2024, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular.

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente Resolución a la señora Fabiola Adela Carreño Villar y al señor Danny Oswald Peñaloza Macha, así como a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, para los fines pertinentes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre ([www.gob.pe/serfor](http://www.gob.pe/serfor)).

### Regístrese y comuníquese.

*Documento firmado digitalmente*

---

**Luis Alberto Gonzales Zúñiga Guzmán**  
Director Ejecutivo  
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE  
SERFOR